



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 007-2010-MM

EL ALCALDE DE MIRAFLORES;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía consagrada en la Constitución Política del Perú radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 2º del **Reglamento para el otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones de la Municipalidad de Miraflores**, aprobado por Ordenanza N° 321-MM, se establece, que la **Medalla Cívica Municipal de Miraflores** es la más alta condecoración que se otorga en el distrito, se concede a las autoridades del país y/o del extranjero, y a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como a las instituciones públicas o privadas que trasciendan por sus grandes obras y/o acciones meritorias;

Que, el artículo 18º del reglamento mencionado, establece que excepcionalmente, el Alcalde podrá otorgar cualquiera de las Condecoraciones o Distinciones dispuestas en la ordenanza, sin necesidad de su aprobación mediante Acuerdo de Concejo, y con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal;

Que, el General de Ejército, Comandante General del Ejército del Perú, don **OTTO GUIBOVICH ARTEAGA**, Nació en la ciudad de Macate (al norte de Chimbote) en 1955; en marzo de 1973 ingresa a la Escuela Militar de Chorrillos, graduándose como Sub Teniente en enero de 1976. Está casado con Lourdes La Rosa Diez y tienen dos hijos, Claudia y José Miguel. Su carrera militar la inicia como Jefe de Sección Central de Tiro de Morteros del Batallón de Infantería Motorizado N° 5 de Zarumilla, continuando en las Fuerzas Especiales del Ejército. Fue Instructor invitado en la Escuela de Infantería del Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica y Agregado Militar a la Embajada de Perú en Cuba. También ha sido Instructor en la Escuela de Comandos del Ejército, Instructor en la Escuela Militar de Chorrillos, Comandante del Batallón Contra Subversivo N° 313 en Tingo María, Oficial de Intercambio como instructor en la Escuela de Infantería del Ejército de los Estados Unidos, Jefe del Batallón de Cadetes de la EMCH, Instructor en la Escuela Superior de Guerra, Jefe de Estado Mayor Operativo de la 2ª Brigada de Infantería – Ayacucho, Comandante del Batallón de Comandos N° 19, Agregado Militar en la Republica de Cuba, Comandante General de la 1ra Brigada de Fuerzas Especiales y Sub-Director de Bienestar del Ejército, Director de Salud del Ejército;





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

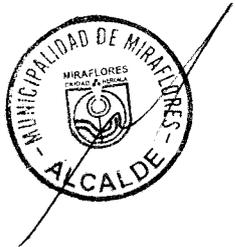
Que, don **OTTO GUIBOVICH ARTEAGA** se ha desempeñado como Jefe de la Región Militar Central y Comandante del Comando Operacional del Centro y Jefe del Estado Mayor Conjunto de las FFAA; el 4 de diciembre del 2008 es nombrado Comandante General del Ejército del Perú, mediante resolución firmada por el Presidente Alan García y el Ministro de Defensa, Antero Flórez Araoz. En la ceremonia de su reconocimiento, desarrollada en la sede del Cuartel General del Ejército, ubicado en el distrito de San Borja, destacó que los “militares nunca deben participar en temas políticos” y que en ese sentido “Quiero establecer un claro compromiso de deslinde, pues el poder de las armas tienen una razón constitucional y nunca más deben injerir en temas políticos”;

Que, don **OTTO GUIBOVICH ARTEAGA** ha seguido diversos estudios de capacitación, entre los que se cuentan: Estudios de Maestría en Administración en la Troy State University de EEUU y Maestría en Filosofía otorgado por la MAASTRICHT School of Management en convenio con la Universidad Católica del Perú (Centrum). Cursa actualmente, el Doctorado en Bussiness Administration de Centrum (Católica) y Maastricht. Además, ha seguido los siguientes cursos propios de su carrera: Curso Básico y Especializado de Paracaidismo; Curso Regular de Comandos; Curso de Cohetes Antitanques Maliutka; Curso Básico y Avanzado de Infantería; Curso Básico de Inteligencia; Curso de Comando y Estado Mayor; Curso de Estado Mayor Conjunto; Curso de Defensa Nacional (CAEM); Curso Antiaéreo (en la ex-Unión Soviética); Curso de Oficiales de Estado Mayor (en Inglaterra); además ha recibido la certificación de estudios de Inglés por la Cambridge University de Gran Bretaña y cursó estudios de idioma alemán realizados en el país;

Que, además ha recibido los siguientes premios y reconocimientos: Cruz Peruana al Mérito Militar en los grados de Caballero, Comendador, Gran Oficial y Oficial; y la Medalla Académica del Ejército en los grados de Mérito, Distinguido y Honor;

Que, el General de Ejército, Comandante General del Ejército del Perú, don **OTTO GUIBOVICH ARTEAGA** ha hecho considerables contribuciones al fortalecimiento institucional de las fuerzas armadas y específicamente al Ejército del Perú; asimismo ha trazado un derrotero respecto del rol que deben cumplir las fuerzas armadas en el marco del Estado de Derecho, contribuyendo a exaltar los valores cívicos y patrióticos, incentivando el amor a la patria, sus símbolos y lo más importante, sus ciudadanos;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 20º y 42º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DECRETA:

Artículo Primero.- OTORGAR la **Medalla Cívica Municipal de Miraflores**, al General de Ejército, Comandante General del Ejército del Perú, don **OTTO GUIBOVICH ARTEAGA**, en el Grado de **CIUDADANO EJEMPLAR**, en la Categoría de **CIENCIAS Y HUMANIDADES** en mérito a su reconocida trayectoria profesional, su vocación institucional trasuntada en la exaltación de los valores cívicos y patrióticos y por su reconocida voluntad de servicio en beneficio de la colectividad en general.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Secretaría General de cuenta del presente Decreto de Alcaldía al Concejo Municipal en la siguiente Sesión de Concejo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Secretaría General el cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en la Casa Consistorial de Miraflores a los diecisiete días del mes de junio de dos mil dieciséis.



Luis Fernando Belleza Sáez
Secretario General



MANUEL MASÍAS OYANGUREN
ALCALDE